

Celebrada el 19 de Enero de 1966

Se abre la Sesión a las 15 horas y 30 minutos.

Presidencia del señor Massad; asisten los Directores señores Bulnes, Claro, Ginesta, Maiza, Mansilla, Smitz, Undurraga, Vinagre y Yarrur; el Gerente General señor Ibañez, el Fiscal Secretario señor Pulido y el Jefe de Secretaría señor Borchert. La versión taquigráfica estuvo a cargo de don Alejandro Fernández.

Acta...

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 2.059, celebrada el 12 de Enero de 1966, y como no es observada durante la Sesión, se da por aprobada.

Operaciones...

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 11 al 17 de Enero de 1966, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas en Pago Préstamos Warrants	E°	622.836.78
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		100.000.-
Préstamos Warrants		<u>662.500.-</u>

Operaciones con el Público  
 resueltas por el Comité.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la

Minuta de Operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión N° 798, celebrada el 18 de Enero de 1966.

Prorrogas Autorizadas por la Gerencia General. -

Se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Prorrogas concedidas por la Gerencia General a los Préstamos Warrants y a los Préstamos con Setas y Colchanzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 13 al 19 de Enero de 1966:

Préstamos Warrants

<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Seta</u>	<u>Abono</u>	<u>Saldo</u>	<u>Por al.</u>
[Redacted]	E° 56.250.-	10.1.66	E° 1.543.42	E° 54.706.58	20.1.66
[Redacted]	28.700.-	12.1.66	14.350.-	14.350.-	11.2.66
[Redacted]	22.000.-	10.1.66	2.000.-	20.000.-	24.2.66
[Redacted]	94.000.-	14.1.66	10.000.-	84.000.-	13.2.66
id.	27.700.-	12.1.66	5.000.-	22.700.-	11.2.66
[Redacted]	27.500.-	14.1.66	-	27.500.-	24.1.66
id.	20.365.68	14.1.66	-	20.365.68	24.1.66
[Redacted]	140.000.-	14.1.66	-	140.000.-	24.1.66
id.	136.000.-	12.1.66	-	136.000.-	22.1.66
[Redacted]	60.000.-	14.1.66	10.000.-	50.000.-	23.1.66
id.	50.000.-	14.1.66	20.000.-	30.000.-	13.2.66
[Redacted]	135.000.-	14.1.66	15.000.-	120.000.-	13.2.66
[Redacted]	83.710.10	14.1.66	10.110.10	73.600.-	13.2.66
[Redacted]	123.000.-	17.1.66	36.900.-	86.100.-	16.2.66
[Redacted]	90.000.-	15.1.66	15.000.-	75.000.-	15.2.66
id.	85.000.-	15.1.66	15.000.-	70.000.-	15.2.66
[Redacted]	76.000.-	15.1.66	-	76.000.-	14.2.66
id.	131.500.-	16.1.66	13.500.-	118.000.-	15.2.66
id.	63.000.-	16.1.66	8.000.-	55.000.-	15.2.66
id.	22.517.83	16.1.66	3.000.-	19.517.83	31.1.66
id.	24.076.20	16.1.66	-	24.076.20	26.1.66

Prorrogas en Sucursales

<u>Oficina</u>	<u>P.N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Seta</u>	<u>Abono</u>	<u>qtia</u>	<u>Proroga</u>
Talca	24	[Redacted]	E° 105.000.-	20.1.66	E° 50.000.-	Arroz	30 días
Chillán	42	[Redacted]	115.000.-	28.1.66	-	Vino	30 días
Taldivia	8	[Redacted]	379.000.-				
			247.000.-	16.1.66	166.000.-	Trigo	5 días

Visaciones Ley N° 5.185.-

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba al 15 de Enero de 1966, a E° 179.500.-

## Operaciones de Cambio Libre.

El Cuente General da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 10 al 14 de Enero de 1966, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por us\$ 18.977.178,34 y egresos por us\$ 31.766.832,06. - Las compras en este periodo alcanzaron a us\$ 7.396.537,84 y las ventas a us\$ 6.793.217,11. -

Saldo Compras al 7 de Enero de 1966 us\$ 63.968.709,62

Ingresos

Compras: Sobre Costo Producción	us\$ 2.415.000.-	
Retornos Exportación	1.985.377,62	
Cambio de Comedores	206.692,05	
Varios	200.000.-	
Sig. Compras a Futuro	620.269,50	
Otros Aportes de Capital	260.000.-	
Com. de otras Monedas	<u>1.709.198,67</u>	
Sub Total	us\$ 7.396.537,84	
Utilización Crid. Externos	600.000.-	
Dep. Caja de Amortización	4.791.127,60	
Depósitos del Fisco	- - -	
Dep. Bco. Acctas. y del Estado	3.900.139,29	
Otros depósitos de terceros	2.180.179,13	
Otros Ingresos	<u>109.194,48</u>	us\$ 18.977.178,34
		us\$ 82.945.887,96

Egresos

Ventas: Varios	us\$ 224,95	
Bco. (Cob. Imp. y Com. Trs.)	1.910.969,10	
Sig. Compras a Futuro	4.538.308,15	
Cambio de Comedores	<u>343.714,91</u>	
Sub Total	us\$ 6.793.217,11	
Amort. Crid. Externos	8.775.000.-	
Giros de Bco. Acctas. y del Estado	2.917.490,67	
Giros del Fisco	9.669.367,21	
Giros de la Caja de Amortización	573.526,38	
Otros Giros de Terceros	1.009.457,31	
Gastos Generales	2.072,02	
Autoriz. de Recumbolso	344.616,11	
Intereses y Comis. Pagados	<u>1.682.085,25</u>	us\$ 31.766.832,06
Saldo Compras (Ctas. Ctes.)		us\$ 51.179.055,90
(Crid. A/D)		<u>25.377.359,54</u>
Saldo Compras en us\$ al 14.1.66		us\$ 76.556.415,44

Cuenta Conversión N° 8

Saldo al 7 de Enero de 1966		us\$ 240.783.972.90
<u>Compras</u>		
Coste Costo Producción	us\$ 2.407.604.06	
Tariffs Retorno Exportación	1.985.377.62	
Bancos Contado	200.000.-	
Conv. de otras Monedas	650.000.-	us\$ 5.242.981.68
		us\$ 246.026.954.58
<u>Ventas</u>		
Bancos Efectivas	us\$ 1.910.969.10	
Bancos Pago Obligaciones	5.419.20	us\$ 1.916.388.30
		us\$ 244.110.566.28
Encaje		- . -
Anticipo Amortizac. Pagares		7.432.849.12
Prestamos Populares		799.900.54
Ref. Finca de Cid. sq. Presup. de Caja.		2.138.623.94
Saldo al 14 de Enero de 1966		us\$ 254.481.937.88

Mercedo Bancario libre Fluctuante

(En miles de us\$)

<u>1965</u>	<u>Compras de Cambio</u>	<u>Ventas de Cambio (x)</u>
<u>Enero</u>	us\$ 28.639.-	us\$ 9.388.-
<u>Febrero</u>	19.104.-	8.217.-
<u>Marzo</u>	17.132.-	8.599.-
<u>Abril</u>	18.664.-	10.551.-
<u>Mayo</u>	25.857.-	6.315.-
<u>Junio</u>	41.996.-	21.743.-
<u>Julio</u>	18.253.-	9.172.-
<u>Agosto</u>	30.352.-	11.137.-
<u>Septiembre</u>	17.663.-	3.330.-
<u>Octubre</u>	21.433.-	9.751.-
<u>Noviembre</u>	16.165.-	6.881.-
<u>Diciembre</u>	60.653.-	27.302.-
	us\$ 315.911.-	us\$ 132.386.-

1966Enero (al 14)

Coste Costo Prod.	us\$ 5.709.-	Bancos Efectivas	us\$ 2.826.-
Tariffs Contado	1.696.-	Bancos Pago Oblig.	18.-
Tariffs Ret. Exp.	2.968.-	Tariffs Efectivas	1.078.-
Bancos Contado	200.-		
Conv. de otras Monedas	650.-	us\$ 11.223.-	us\$ 3.922.-

(X) Excluidas las operaciones de Conversión y Encaje.

Compras de Cambios con Pacto de Retiroventa

Pagos Leyes 14949-14171

Pagos Ley 14949 Octo. 4401

Saldo al 7.1.66

us\$ 2.649.853.02

Saldo al 14.1.66

us\$ 2.649.853.02

Pagos Leyes 14949-14171

Octo. 3203-3475-4401

Saldo al 7.1.66

448.796.69

Saldo al 14.1.66

448.796.69

Pagos Ley 14949 Octo. 4531

Saldo al 7.1.66

9.982.118.31

Saldo al 14.1.66

9.982.118.31

Pagos Ley 14949 Octo. 319

Saldo al 7.1.66

700.889.46

Saldo al 14.1.66

700.889.46

us\$ 13.781.666.48    E° 20.363.823.29

El Gerente General da cuenta que al 18 de Enero de 1966, la posición de cambios del Banco estaba sobrecompensada en us\$ 237.523.270.68. - Los Depósitos en Cuentas Corrientes, en dólares norteamericanos, ascendían a us\$ 74.600.000. -; el total está formado por us\$ 4.400.000. - de propiedad de los Bancos; us\$ 3.000.000. - del Fisco; us\$ 7.900.000. - de otros compromisos y us\$ 100.000. - para amparar imputaciones, quedando un saldo favorable de us\$ 59.200.000. - al que debe agregarse las disponibilidades en otras monedas depositadas en Cuentas Corrientes del Exterior, de us\$ 3.724.850. - lo que da un saldo efectivamente disponible de us\$ 62.924.850. -.

A continuación el señor Bañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión, en el cual, entre otras cifras, se indica que al 14 de Enero de 1966, el total de estas últimas ascendía a E° 1.296.556.000. - y la de billetes y monedas a E° 807.697.000. - lo que significa, en relación al 31 de Diciembre de 1965, un aumento del total de la emisión de E° 6.338.000. - y una disminución de E° 43.957.000. - en los billetes y monedas de libre circulación.

Superintendencia de Bancos.

a) Circulares. - b) Costa de mantenimiento. -

a) Circulares. - El Gerente General informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Cartas-Circulares fechadas el 12 del presente mes (2) y 17 del actual y de Telegrama Circular del 13 del mismo mes, que se

refieren, respectivamente, a "Garantía Artículo 36 de la Ley General de Bancos DFL 252"; "Emisión de Boletas de Garantía frente a la Prohibición del 7% del Artículo 84 de la Ley General de Bancos", "Término medio del interés corriente bancario en el segundo semestre de 1965" y "Depósitos que deben efectuar los Bancos Comerciales y el Banco del Estado en cuenta especial en Tesorería de una parte de las tasas de interés que cobran por sus operaciones de crédito equivalente al 0,5% anual".

b) Cuota de mantenimiento. - El señor Ibáñez da cuenta de una Carta-Circular de la Superintendencia de Bancos, de fecha 13 del mes en curso, en la cual informa que el Ministerio de Hacienda le ha dado su aprobación entretanto al 40% de la cuota global anual con que las instituciones sometidas a su fiscalización deberían concurrir a financiar el mantenimiento de sus servicios durante el primer semestre de 1966 y que según los cálculos practicados con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, la cantidad que debería aportar el Banco Central, con el objeto indicado, es de E° 323.055.06. -

Señala, a continuación, el señor Gerente General, que esta cuota para el primer semestre de 1965 fue de E° 323.277.88. -, muy similar a la señalada para esta oportunidad.

Finalmente agrega que, por tratarse de una disposición establecida en la Ley General de Bancos, corresponde sólo al Directorio tomar nota de lo anterior y autorizar el pago correspondiente.

En mérito de lo expuesto, el Directorio se impone de que la Superintendencia de Bancos ha comunicado que esta Institución debe concurrir al financiamiento de sus servicios durante el primer semestre de 1966, con una cuota de E°... 323.055.06. -, y autoriza su pago.

Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. -

Elección de Director Titular en representación del Banco Central de Chile. - El señor Ibáñez manifiesta que, en conformidad al acuerdo adoptado por el Directorio en Sesión N° 1.297, celebrada el 2 de Enero de 1962, hace el anuncio correspondiente a fin de que se proceda en la próxima reunión del Directorio a la elección de representante del Banco Central ante la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en reemplazo del señor José Suárez Franjul, quien renunció a su calidad de Director de la Institución.

En mérito de lo expuesto se acuerda designar, en la próxima Sesión, representante del Banco ante el Consejo de la Corporación.

ción de Ventas de Salitre y Yodo de Chile, en reemplazo del señor José Suárez Fariñas, quien renunció a su calidad de Director de esta Institución.

Reglamento de la Cámara de Compensación .-

El señor Ibáñez hace presente que de acuerdo con conversaciones sostenidas entre el Vice Presidente del Banco y el señor Superintendente de Bancos, se propone dejar pendiente, hasta la próxima Sesión, el proyecto de Convenio y Reglamento de la Cámara de Compensación, que figura en Tabla, en conformidad a una resolución anterior del Directorio.

A propósito de lo anterior el señor Massad informa que efectivamente, la Asociación de Bancos está en contacto con la Superintendencia de Bancos para sugerirle las observaciones que le merezca esta iniciativa y que una vez que hagan las proposiciones correspondientes por escrito, la Superintendencia procederá a estudiarlas y propondrá luego las enmiendas que estime adecuadas, razón por la cual se requiere una prórroga del plazo.

El señor Mancilla manifiesta que en un principio existía acuerdo para poner en práctica esta medida, a partir del 14 de Febrero, pero desea saber si al prorrogar la resolución definitiva en una semana también ello implicaría postergar la fecha de vigencia.

El señor Vice Presidente responde que habría que conocer el texto definitivo del proyecto para determinar cuál es la fecha más apropiada para comenzar a operar.

Cuando el debate y por asentimiento unánime, se acuerda dejar pendiente hasta la próxima Sesión el estudio relacionado con el proyecto de acuerdo de Convenio y Reglamento de la Cámara de Compensación.

Firmas Autorizadas .-

A indicación del señor Gerente General se acuerda modificar la resolución adoptada en Sesión N° 1.900, del 26 de Septiembre de 1962, en los siguientes términos:

Mandatario Clase "B". - Conferir poder al Jefe de Sección Informes para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "B".

Este cargo lo desempeña el señor Sergio Illustre F.

Conferir asimismo poder al 2° Jefe de Sección Informes para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "C".

Este cargo lo desempeña el señor Andrés Joannon.

Conferir además, poder al 2° jefe de Sección Asesoría Técnica para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "C".

Este cargo lo desempeña el señor Luis Emilio Saavedra.

Conferir además, poder al Sub Tesorero 2° para que tenga el carácter de Mandatario de la Clase "C".

Asociación de Jubilaciones y Montepíos. -

Este cargo lo desempeña el señor Daniel Ugarte O.

Aporte Artículo 29 Ley 8569.

El señor Ibáñez informa que la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central solicita que en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 8569 el Banco le aporte la suma de E° 1.093.179.81, correspondiente al 0,25% del promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente mantenidos en el Banco durante el segundo semestre de 1965. Apeya que este aporte debe efectuarse de acuerdo con las disposiciones de la mencionada Ley y, en consecuencia, es de carácter imperativo.

De acuerdo con lo expuesto, se resuelve aportar al Fondo Extraordinario de Pensiones la cantidad de E° 1.093.179.81, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 29 de la Ley 8569 y que corresponde al 0,25% sobre el promedio de los depósitos a menos de 30 días o saldos acreedores en moneda corriente, mantenidos en el Banco Central durante el segundo semestre de 1965.

Adquisiciones y Gastos. - Construcción en campo deportivo. -

El señor Ibáñez informa que la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central, tienen un campo deportivo, que utilizan los empleados de la Institución. A fin de salvar ciertas dificultades derivadas del hecho de que en la actualidad se ocupan las dos canchas de fútbol, se ha pensado en la posibilidad de construir nuevas canchales, para lo cual la Asociación pide que el Banco Central concorra con el 50% del costo de la obra, por el hecho de ser co-dueños.

En consecuencia, el señor gerente general, solicita al Directorio que faculte al Comité Ejecutivo para que autorice gastos, para la finalidad indicada, hasta la concurrencia del 50% del costo de la inversión, con un tope máximo de E° 50.000. - -

El señor Urdunaga hace presente que como éste es un hecho que se produce en el verano por el uso de la piscina, sería más conveniente hacer el desembolso en el segundo semestre de este año, aparte de que la inversión le parece venturosa.

El señor Massad expone, en seguida, que en el Estadio del Banco hay dos canchas de fútbol, de las cuales se utilizaba muy poco una de ellas. Sin embargo, a partir de fines del año pasado ambas canchas han comenzado a ser ocupadas por empleados y



porteros, lo cual hace necesario una ampliación de los servicios de camarines. Si a lo anterior se agrega el uso de la piscina en el período de veranos, el problema se hace mucho mayor, razón por la cual la construcción debe ser inmediata. Recuerde luego que se ha hecho extensivo el goce de este campo al personal secundario del Banco, cumpliéndose así un principio de justicia social. El gasto, pues, es en beneficio de todos.

Cerrado el debate y por asentimiento unánime, se acuerda facultar al Comité Ejecutivo para que autorice gastos para la construcción de camarines en el Campo Deportivo de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos para los Empleados del Banco Central y el Banco Central, hasta la concurrencia del 50% del costo de la inversión, con un tope máximo de E. 50.000.-.

Personal.-

El señor Ibáñez da cuenta de que la Mesa, previo conocimiento del Comité de Personal y Sueldos, ha procedido a contratar a 22 funcionarios con sueldo mínimo legal, para ocupar otras tantas vacantes producidas. Agrega que, asimismo, se ha contratado a 12 porteros para ocupar también vacantes y a dos funcionarios para el Departamento de Estudios en el grado 10 y en el grado 12.

El señor Maiza pregunta si las señaladas son todas las vacantes que había en el Banco.

El señor Massad expresa que hay algunas que no han sido provistas porque se estudia una reestructuración de diferentes Departamentos, de que se informará oportunamente al Directorio.

El señor Urdumaga manifiesta que para llevar los puestos indicados debe haberse seguido un sistema de prioridades.

El señor Ibáñez responde que, como norma general, se ha mantenido un criterio basado en el resultado de los exámenes. Hay casos, tales como la edad del postulante, que deben desestimarse, o algunos otros con impedimentos especiales.

Después de un breve debate el Directorio toma nota de que la Mesa ha designado a las siguientes personas, en calidad de empleados de la Planta Suplementaria de la Institución, con motivo de haberse producido las vacantes que a continuación se indican, a contar desde el 1° de Febrero de 1966, con una remuneración equivalente a un sueldo vital, al cual deben agregarse las calificaciones que les corresponda percibir de acuerdo con las normas aprobadas sobre el particular:

Empleados

- 1.- Luis Hernán Pulido Fontecilla
- 2.- Daniel Eduardo Caldera Zambeat
- 3.- Jorge Patricio Krizan Concha
- 4.- Mario Rojas Roa
- 5.- Rafael Gatica Mandiola
- 6.- Dante F. Bossi Providell
- 7.- Alejandro Pérez Medina
- 8.- Raúl Jorge Helmke Bronscheuer
- 9.- Guillermo Álvarez Norambuena
- 10.- Carlos Hernán Saavedra Larrain
- 11.- Reginald Thorndt Arias
- 12.- Ignacio Errázquíz Barros
- 13.- Nelson Muñoz Bustamante
- 14.- Eduardo Reyes Fleitz
- 15.- Arselino 2° Rubilar Morrison
- 16.- Jolanda Valdés Veas
- 17.- Oriana Fuentes Soza
- 18.- M. de la Cruz Campos Verdandois
- 19.- Myriam Bustos Rojas
- 20.- Patricia Angier Fernández
- 21.- M. Bernardita Guinda Morales
- 22.- Magaly González Moscoso

Vacantes

- Alfons Echeurren G.  
Sergio Eckholt V.  
Luis Rojas A.  
Fris Fluitado M.  
María Larados de C.  
Fernando Verschueren T.  
Fris Trupper C.  
Jaime Gómez R.  
M. Cecilia Astorquiza F.  
Raúl Alemparte M.  
Carmen López de C.  
Marcelo Ringeling L.  
Hrancis Fuentes C.  
Roberto Vega P.  
Josefina Rios de E.  
Berta Hübner H.  
Osvaldo Silla V.  
René Miranda A.  
Angel Ramirez T.  
María del Pilar Montenegro S.  
Lucy Ameciáber C.  
Loreto Zurita L.

Finalmente, el Directorio toma nota de que la Mesa ha designado a las siguientes personas para ocupar cargos de Porteros en la Oficina de Santiago, con motivo de haberse producido las vacantes que a continuación se indican, a contar desde el 1° de Febrero de 1966, con la remuneración correspondiente al último grado del escalafón respectivo:

Porteros

- 1.- Víctor M. Banda Escobar
- 2.- Reinel Bustamante
- 3.- Víctor Alberto Bustos Montes
- 4.- Cesáreo Domínguez Cea
- 5.- Juan Francisco Fuentealba Pérez
- 6.- Manuel Godoy Vázquez
- 7.- José A. Jorquera Fuentes
- 8.- Héctor Larca Gutiérrez
- 9.- Jorge Sáez Vázquez
- 10.- Delando E. Salinas Paredes
- 11.- Rigoberto Santiago Olivares

Vacantes

- Hernán Miranda A.  
Pedro Bravo A.  
Luis Ormeño A.  
Santiago Fuentealba R.  
Leontina Floruizabal de M.  
Manuel Garrido M.  
Hermilia Poblete D.  
Cargo creado en Sesión N° 2.042  
Cargo creado en Sesión N° 2.042  
Cargo creado en Sesión N° 2.042  
Cargo creado en Sesión N° 2.042

12. Humberto Tapia Villareal

Mario Peña M.

Finalmente el Directorio toma nota de que la Mesa ha contratado a contar desde el 1° de Enero de 1966, en la Planta del Departamento de Estudios, al señor José Luis Zavala Ponce, en el grado 10, y a la señorita Elena Herrera Martínez, en el grado 12, con motivo de la vacante producida por el retiro del señor Jorge Feiro L. y de la creación de un cargo en el grado 12, acordado en Sesión N° 2.010, celebrada el 27 de Enero de 1965.

Centros de Estudios Mo-  
netarios Latinoamericanos.

Designación de becarios: -

El señor Ibáñez hace presente que todos los años el Banco Central envía a dos funcionarios a participar en los cursos que se dictan en el Cenmla y que consisten en un programa de enseñanza técnica sobre Bancos Central y política monetaria. Los cursos tienen una duración que abarca el periodo de principios de mayo a fines de Agosto. Agradece que el resultado que el Banco ha obtenido hasta ahora, ha sido bastante satisfactorio.

Señala a continuación que se ha hecho la elección de los postulantes y se recomienda a la señorita María Luis Espejo y a don Walter Beant, funcionaria la primera, de Santiago y Agente el segundo, de la Oficina de Concepción. Manifiesta, luego, que si el H. Directorio está de acuerdo con la proposición formulada, los designados harían las gestiones del caso para postular a las becas respectivas. Los cursos se llevan a efecto en ciudad de México y enseguida los alumnos permanecen un corto tiempo en Estados Unidos. Como saben los señores Directores esta enseñanza es gratuita desde el momento que el Banco Central contribuye al mantenimiento del Cenmla.

El señor Maira hace presente que los becados del Banco Central siempre han tenido una destacada actuación y que el año pasado los dos designados fueron los mejores alumnos e incluso se hicieron acreedores a una nota de felicitación por su participación. Agradece que todos los años ha sucedido lo mismo, lo que constituye un motivo de justa satisfacción para la Institución.

El señor Massad manifiesta que, efectivamente, se ha recibido una carta muy encomiástica respecto de los señores Seay y Neumann, que fueron los becarios del Banco a los cursos del Cenmla del año pasado, en la cual se les señala como los mejores alumnos y el rendimiento, a juicio del

Director del Instituto, fue excelente y su participación en los Seminarios constituyó una valiosa contribución para dicho Organismo.

En mérito de lo expuesto, se acuerda conceder a los funcionarios del Banco, señorita Maria Inés Espejo y señor Walter Brant un permiso de 6 meses con goce de sueldos, a fin de que concurren a los cursos de perfeccionamiento que dictará el Comité en México y Estados Unidos.

Se faculta al Comité Ejecutivo para fijar a estos funcionarios sus viáticos suplementarios al de la beca que obtengan, por un monto que les permita atender convenientemente a sus necesidades.

Se deja constancia que los pasajes de ida y vuelta a México y Estados Unidos, serán de cargo del Organismo que otorga las becas.

La señorita Espejo y el señor Brant deberán suscribir una carta compromiso con el Banco, de no retirarse de la Institución, en forma voluntaria, dentro de un período mínimo de 3 años, a contar desde la fecha de término del permiso que se les concede.

Inasistencia del  
Señor Maira. -

El señor Maira deja constancia de que su inasistencia a la Sesión del Directorio del miércoles recién pasado, se debió, exclusivamente, a que tuvo que representar a Chile, en la Conferencia de Caracas. No se excusó oportunamente, porque materialmente no tuvo tiempo de hacerlo.

El Directorio toma nota de las explicaciones proporcionadas por el señor Maira.

Se levanta la Sesión.

Bulnes

Claro

Givesta

Maira

Mausilla

Smits

Mudunaga

Vinagre

Yamir

Decano

Sub-Director

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

massad	
Thames	
Publido	